



Sistema Nacional de Recaudos Comprobante de Pago Universal Individual

No. 103440653-1

NIT. 860.002.964-4

ESPACIO PARA EL TIMBRE

Fecha	Código de Convenio	Cuenta Corriente	Número Cuenta Destino
Año Mes Día		Cuenta de Ahorros	
2026 06 1		Crédito Rotativo	4341132445

Nombre Convenio ó Empresa Recaudadora
Universidad de San Buenaventura

Referencia 1
1 0331187613

Para referencia 1 seleccione una de estas opciones No. Identificación No. Referencia

Referencia 2

FORMA DE PAGO

Efectivo	\$ 7.240.676.		
Cheque	\$		
☐ Cargo Cuenta Bco Bta ☐ Tarjeta Débito / Crédito	\$		
TOTAL A PAGAR	\$ 7.240.676.		
Código Banco	No. de cuenta del cheque	Número del cheque	Ciudad o plaza

Nota: Antes de presentar este comprobante, sírvase diligenciarlo completamente con base en la información que le suministró la empresa. Si paga con cheque, favor anotar al respaldo del mismo: El número de este comprobante, el nombre y número de la cuenta de la empresa y sus datos personales (Nombre, dirección y teléfono). La forma de pago con tarjeta débito/crédito aplica únicamente para convenios de empresas autorizadas; en caso de inconvenientes comuníquese con la entidad emisora de la tarjeta.

Banco de Bogotá 752 Centro Comercial A
Srv 2160 A0075202 Usu0506 T590
CC*****2445 01/06/26 14:09 H.NO
UNIVERSIDAD DE SAN BUENA CED 1082
Us:1033187613
Valor Efectivo:7,240,676.00
Vr.Cheq: 0.00 0
Valor Tarjeta: 0.00
Valor ND:0.00
Valor Total:7,240,676.00

Nombre del depositante: Camila Taborda Teléfono: 3105452167

21303353 (CRE-FOR-002 V2 01/08/2015)

Esta transacción está sujeta a verificación posterior. El(los) cheque(s) depositado(s) se reciben "Salvo buen cobro" de manera que la operación solo se entienda efectiva si el(los) cheque(s) son pagado(s) por el(los) banco(s) librados. En caso de que el(los) cheque(s) sean devuelto(s) sin pago, esta operación se revertirá y el(los) título(s) se entregará(n) por parte del Banco al titular de la cuenta en la que se depositó(aron). En consecuencia, la copia del comprobante de pago que se entrega al depositario sellada o timbrada por el Banco, no implica constancia de pago respecto a las sumas no consignadas en efectivo.

ORIGINAL: Para el Banco